

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 005

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y LA LEY 2213 DE 2022

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: FEBRERO 02 DE 2023

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO - CAUSANTE</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
EJECUTIVO	GERMAN ESPITIA	N.N.	2022-00277	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - COOPENSIONADOS	N.N.	2022-00270	RECHAZA DEMANA
EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIOA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"	LELIO AGUIRRE OSSA	2021-00109	DECLARA TERMINADO PROCESO
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BLANCA JANNETH GOMZALEZ	2022-00185	DECLARA TERMINADO PROCESO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DOMINGO TIQUE TIQUE Y DOMINDO SANCHEZ	2018-00100	DECLARA TERMINADO PROCESO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA CONSUELO TORRES Y LAUREANO RAMIREZ	2018-00114	REQUIERE PARTE ACTORA

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCY JANET PALACIO RODRIGUEZ	2020-00037	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME FUQUEME MENDIETA	2020-00185	REQUIERE CESIONARIO - ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO ANDRES VANEGAS	2021-00168	NIEGA ENTREGA TÍTULOS
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ALFONSO REYES MATIZ	2016-00283	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LISETH MARYORI MENDIETA WILCHES	2014-00109	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SEBASTIAN MUÑOZ VALENCIA	2014-00011	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO RODRIGUEZ OBANDO	2019-00357	DECRETA MEDIDA
VERBAL - SIMULACIÓN	EULALIA RIOS PRIETO	AIXA ESCOBAR MENDIETA	2022-00208	RECHAZA DEMANDA
DECLARATIVO ESPECIAL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ALEXANDER MATA LLANA RAMIREZ Y OTROS	NUBIA ROSA TORRES RONDON	2022-00116	NO REPONE AUTO
DIVISORIO	CRISTOBAL PARRA BEDOYA Y OTRO	IDELFONSO BEDOYA Y OTRO	2022-00008	ACEPTA RENUNCIA PODER

SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDA	JAIME ALBERTO DAVILA MONTTOYA	MARIA AIDEE SEGURA GUZMAN		DECRETA LEVANTAMIENTO MEDIDA

Líbano, 03 de febrero de 2023



NADIA LORENA RUIZ CAMELO
Secretaria

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
 - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
 - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
 - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
 - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
 - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*